

ARTHUR ANDERSEN

Arthur Andersen Auditores Cía. Ltda.

Av. Francisco de Orellana y Alberto Borges
Edificio Centrum 4to. Piso
Guayaquil - Ecuador
PBX No. 693-100
Fax 693-651

14 de junio del 2001
088-01-J

Doctor
Jorge Plaza Arosemena
Intendente de Compañías
Intendencia de Compañías
Ciudad

82.501

De nuestra consideración:

De acuerdo con la Ley 058, sobre Auditoría Externa publicada en el Registro Oficial No. 594 del 30 de diciembre de 1986, adjunto nos es grato incluir un juego de los estados financieros de Frutban S. A., al 31 de diciembre de 2000, junto con nuestro informe.

Sin otro particular a que hacer referencia, le saludamos.

Atentamente,

ARTHUR ANDERSEN

Por 
Betsy Zorrilla

Adjunto lo indicado

Copia para Frutban S. A.

17632

Exp # - 82501

OK
2001-06-13

Frutban S. A.

Estados financieros al 31 de diciembre del 2000
junto con el informe de los auditores independientes

Contenido

Informe de los auditores independientes

Estados financieros

Balance general

Estado de resultados

Estado de patrimonio de los accionistas

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Informe de los auditores independientes

A los Accionistas de
Frutban S. A.:

Hemos auditado el balance general adjunto de **Frutban S. A.** (una sociedad anónima constituida en el Ecuador) al 31 de diciembre del 2000, y los correspondientes estados de resultados, de patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Frutban S. A.** al 31 de diciembre del 2000, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Sin calificar nuestra opinión, hacemos mención a las Notas 2 y 5 a los estados financieros adjuntos, que tratan sobre los siguientes asuntos:

- a) Situación económica del Ecuador e incertidumbre sobre su recuperación y reactivación, además del proceso de Dolarización y la conversión de los estados financieros de Sucres Ecuatorianos a Dólares de E.U.A., de acuerdo con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (NEC) 17.

Informe de los auditores independientes (continuación)

- b) Cambio en el sistema de registro contable del efecto por inflación, a los resultados del año de acuerdo con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (NEC) 16.

Arthur Andersen

RNAE No. 058



Patricio Cevallos
RNCPA No. 21.502

Guayaquil, Ecuador
19 de enero del 2001 (excepto por
lo que se menciona en la Nota 11,
cuya fecha es 13 de marzo del 2001)

Frutban S. A.

Balance general

Al 31 de diciembre del 2000

Expresado en Dólares de E.U.A.

Activo

Activo corriente:

Efectivo en caja y bancos	16,148
Cuentas por cobrar	18,152
Gastos pagados por anticipado	3,500
Total activo corriente	37,800

Cuentas por cobrar a largo plazo 15,189

Propiedad, plantaciones y equipo, neto 2,456,422

Otros activos 34

Total activo **2,509,445**

Pasivo y patrimonio de los accionistas

Pasivo corriente:

Compañías relacionadas	1,341,244
Proveedores	11,196
Pasivos acumulados	7,958
Impuesto a la renta	1,250
Total pasivo corriente	1,361,648

Patrimonio de los accionistas:

Capital social- 10,000 acciones ordinarias y nominativas con valor de 0.04 cada una, totalmente pagadas	400
Reserva de capital	1,140,629
Utilidades retenidas	6,768
Total pasivo y patrimonio de los accionistas	2,509,445

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este balance general.

Frutban S. A.

Estado de resultados

Por el año terminado el 31 de diciembre del 2000

Expresado en Dólares de E.U.A.

Ventas netas		534,749
Costo de ventas		(751,482)
Pérdida bruta		(216,733)
Otros ingresos (gastos):		
Resultado por exposición a la inflación	229,288	
Otros gastos, neto	<u>(4,162)</u>	<u>225,126</u>
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta		8,393
Provisión para impuesto a la renta		<u>(1,250)</u>
Utilidad neta		<u>7,143</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Frutban S. A.

Estado de patrimonio de los accionistas

Por el año terminado el 31 de diciembre del 2000

Expresado en Dólares de E.U.A.

	<u>Capital social</u>	<u>Reserva de capital</u>	<u>Utilida- des re- tenidas (Déficit acumu- lado)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 1999	400	1,140,629	(375)
Más- Utilidad neta	-	-	7,143
Saldo al 31 de diciembre del 2000	<u>400</u>	<u>1,140,629</u>	<u>6,768</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Frutban S. A.

Estado de flujos de efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre del 2000

Expresado en Dólares de E.U.A.

Flujos de efectivo de actividades de operación:

Utilidad neta	7,143
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por actividades de operación-	
Depreciación	59,607
Efecto por diferencia en tasas de cambio y conversión	(69,097)
Cambios netos en activos y pasivos:	
Aumento en cuentas por cobrar	(30,889)
Disminución en inventarios	70,988
Aumento en gastos pagados por anticipado	(3,499)
Aumento en otros activos	(34)
Aumento en compañías relacionadas	184,907
Aumento en proveedores	11,196
Aumento en pasivos acumulados	6,044
Aumento en impuesto a la renta	1,250
Efectivo neto provisto por actividades de operación	<u>237,616</u>
Flujos de efectivo de actividades de inversión:	
Adiciones a propiedad, plantaciones y equipo, netas	<u>(222,773)</u>
Aumento neto en efectivo en caja y bancos	14,843
Efectivo en caja y bancos:	
Saldo al inicio del año	1,305
Saldo al final del año	<u>16,148</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Frutban S. A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre del 2000

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. Operaciones

La actividad principal de la Compañía es el cultivo y comercialización de banano orgánico. Toda su producción es vendida a una compañía relacionada.

2. Crisis económica en Ecuador

Desde 1998, el Ecuador atravesó por una profunda crisis económica, caracterizada por la reducción de su actividad económica e iliquidez en sus mercados financieros. Durante el 2000, la economía ecuatoriana ha experimentado cierta estabilidad en relación a los dos años anteriores, debido principalmente a la recuperación en el precio de exportación del petróleo, a la reducción de las tasas de interés y a la Dolarización de la economía. Sin embargo, el futuro económico del país aún es incierto, ya que depende de las medidas que adopte el gobierno tendientes a su recuperación y reactivación. Dichas acciones están fuera del control de la Compañía.

Adicionalmente, debido a la crisis económica del país, el 9 de enero del 2000 el gobierno ecuatoriano decretó la Dolarización de su economía adoptando al Dólar de E.U.A. como la moneda de curso legal en el Ecuador. Como parte de este proceso se reemplazaron los Sucres Ecuatorianos por Dólares de E.U.A., a una tasa de cambio de S/.25,000 por cada US\$1. Los estados financieros al 31 de marzo del 2000 se convirtieron de Sucres Ecuatorianos a Dólares de E.U.A., de acuerdo con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (NEC) 17 (Véase Nota 4).

Debido a que no es posible determinar el efecto de la inestabilidad económica, se desconoce hasta que grado podría afectar las operaciones futuras de la Compañía. Los estados financieros adjuntos no incluyen ningún ajuste que pudiera resultar de la situación antes mencionada. Los efectos correspondientes a dicha situación, serán expuestos en los estados financieros, cuando se conozcan o se puedan estimar razonablemente.

3. Resumen de principales políticas de contabilidad

Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la *valuación de algunas de las partidas incluidas* en los estados financieros, y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Durante el 2000 se emitieron las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) 16 y 17 relacionadas con la *Corrección Monetaria Integral* de los Estados Financieros (Véase Nota 5) y la *Conversión de Estados Financieros para Efectos de Aplicar el Esquema de Dolarización* (Véase Nota 4), respectivamente.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las NEC, excepto por los requerimientos de presentar información comparativa. Debido al cambio en la moneda de reporte ocurrido en el 2000, no sería adecuado presentar estados financieros comparativos, sin antes convertir los estados financieros del año anterior a Dólares de E.U.A., bajo los lineamientos de la NEC 17. De acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador en vigencia, no existe obligación de realizar la conversión de los estados de resultados y de flujos de efectivo.

Actualmente se encuentran en estudio la adopción de varias Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), que se espera tengan vigencia para los años fiscales que terminen el 31 de diciembre del 2001, o posteriores. En aquellas situaciones específicas que no estén consideradas por las NEC, se recomienda que las NIC provean los lineamientos a seguirse como principios de contabilidad en el Ecuador.

Las principales políticas de contabilidad son las siguientes:

(a) Cambio en la moneda de reporte-

Como parte del proceso de Dolarización, los estados financieros al 31 de marzo del 2000 fueron convertidos de Sucres Ecuatorianos a Dólares de E.U.A., de acuerdo con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (NEC) 17 y a partir de esa fecha, toda la información

Notas a los estados financieros (continuación)

financiera se procesa y se reporta en Dólares de E.U.A. (Véase Nota 4).

(b) Propiedad, plantaciones y equipo-

La propiedad, plantaciones y equipo está registrada a una base que se asemeja al costo histórico. El costo de reparación y mantenimiento, incluyendo la reposición de partidas menores se carga a los resultados del año a medida que se incurren. Las provisiones para depreciación se cargan a los resultados del año y se calculan bajo el método de línea recta y las tasas de depreciación están basadas en la vida probable de los bienes.

(c) Impuesto a la renta-

El impuesto a la renta se carga a los resultados del año por el método del impuesto a pagar.

(d) Registros contables y unidad monetaria-

Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de E.U.A., que es la moneda de curso legal adoptada en el Ecuador en el año 2000 (Véase Nota 3(a)).

4. Conversión de estados financieros de Sucres a Dólares de E.U.A.

Durante el año, el gobierno ecuatoriano decretó la Dolarización de su economía, adoptando el Dólar de E.U.A. como la moneda de curso legal en el Ecuador, en reemplazo del Sucre Ecuatoriano. Como consecuencia del cambio en el sistema monetario se emitió la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (NEC) 17, mediante la cual, al 31 de marzo del 2000 la Compañía convirtió sus estados financieros de Sucres Ecuatorianos a Dólares de E.U.A. Los procedimientos para convertir dichos estados financieros consisten principalmente en: (a) ajustar los estados financieros en Sucres Ecuatorianos por inflación, (b) ajustar los estados financieros en Sucres Ecuatorianos por el índice especial de corrección de brecha (diferencia entre inflación y devaluación); y, (c) convertir los estados financieros ajustados a la tasa de cambio de S/.25,000 por cada Dólar de E.U.A. A continuación se presenta un resumen de los procedimientos efectuados:

(a) Ajuste por inflación-

Las partidas no monetarias del balance general al 31 de marzo del 2000, (principalmente inventarios, propiedad, plantaciones y equipo,

Notas a los estados financieros (continuación)

capital social, reserva de capital y pérdidas acumuladas) fueron ajustadas por el índice de inflación por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo del 2000, el cual ascendió aproximadamente al 32%.

El efecto de la aplicación de este ajuste se registró en la cuenta resultado por exposición a la inflación, incluida en otros ingresos en el estado de resultados adjunto.

(b) Ajuste por índice especial de corrección de brecha-

Las partidas no monetarias del balance general al 31 de marzo del 2000, fueron ajustadas por el índice especial de corrección de brecha, con el fin de reconocer la diferencia entre la devaluación y la inflación, para presentar dichas partidas a un monto similar al costo en Dólares de E.U.A. histórico de la fecha de adquisición. Dicho índice surge de la variación entre las tasas de inflación acumulada y devaluación acumulada por el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 1991, o la fecha de origen de la transacción en caso de ser posterior, y el 31 de marzo del 2000. El índice especial acumulado de corrección de brecha entre el 31 de diciembre de 1991 y el 31 de diciembre de 1999 no excede al 27% y fluctúa hasta un 111%, dependiendo de la fecha de origen. El índice especial de corrección de brecha entre el 1 de enero y el 31 de marzo del 2000 fue de aproximadamente el (3.6)%

El efecto de la aplicación del índice especial de corrección de brecha, se registró en las siguientes cuentas:

- Patrimonio de los accionistas, crédito a reserva de capital por 898,989, la parte correspondiente al efecto acumulado hasta el 31 de diciembre de 1999; y,
- Otros ingresos, utilidad como resultado por exposición a la inflación por 229,288 (incluye ajuste por inflación), la parte correspondiente al efecto del 1 de enero al 31 de marzo del 2000.

De acuerdo con la NEC 17, los estados de resultados y de flujos de efectivo por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo

Notas a los estados financieros (continuación)

del 2000, no fueron ajustados por el índice de inflación, ni por el índice especial de corrección de brecha.

(c) Conversión de estados financieros-

Una vez ajustados los estados financieros al 31 de marzo del 2000, de acuerdo con los pasos mencionados en (a) y (b), dichos valores fueron divididos para la tasa de cambio de S/.25,000, para obtener los saldos convertidos a Dólares de E.U.A. a esa fecha, saldos que fueron la base para iniciar la contabilidad en dicha moneda.

(d) Saldos al 31 de diciembre de 1999 de las cuentas del patrimonio de los accionistas-

Los saldos al 31 de diciembre de 1999 de las cuentas del patrimonio de los accionistas, fueron reexpresados y convertidos a Dólares de E.U.A. de acuerdo con los lineamientos establecidos en la NEC 17, según se muestra a continuación:

	<u>Capital social</u>	<u>Reserva de capital (*)</u>	<u>Déficit acumulado</u>
Saldo al 31 de diciembre de 1999, como fue reportado en miles de Suces	10,000	6,028,448	(7,322)
Más- Ajuste de brecha por la aplicación de la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 17	-	20,794,844	-
Saldo al 31 de diciembre de 1999, como fue reexpresado en miles de Suces	<u>10,000</u>	<u>26,823,292</u>	<u>(7,322)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 1999, convertido a Dólares de E.U.A.	<u>400</u>	<u>1,140,629</u>	<u>(375)</u>

(*) La cuenta reserva de capital está conformada por las cuentas reserva por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria. La reserva por revalorización del patrimonio no puede distribirse como utilidad, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas o para capitalizarse.

Notas a los estados financieros (continuación)

5. Cambio del sistema de registro para reconocer el efecto por inflación

Durante el año entró en vigencia la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (NEC) 16, que trata sobre el sistema de corrección monetaria integral de los estados financieros. La Compañía adoptó dicha norma, mediante la cual el efecto por reexpresión monetaria se registró en los resultados del año (Véase Nota 4).

6. Propiedad, plantaciones y equipo

El saldo de propiedad, plantaciones y equipo al 31 de diciembre del 2000, estaba formado de la siguiente manera:

	<u>Costo</u>	<u>Tasa anual de depre- ciación</u>
Plantaciones	490,594	5%
Obras de infraestructura	1,849,358	5%
Equipos de comunicación	539	10%
Equipos de computación	172,297	20%
Construcciones en curso	3,241	-
	<u>2,516,029</u>	
Menos- Depreciación acumulada	<u>59,607</u>	
	<u>2,456,422</u>	

7. Compañías relacionadas

Al 31 de diciembre del 2000, los saldos con compañías relacionadas eran los siguientes:

	<u>Cuentas por pagar (cobrar)</u>
Unión de Bananeros Ecuatorianos S. A. UBESA	1,475,920
Sociedad Agropecuaria Pimocha C. A. (SAPICA)	270
Pescaseroli S. A.	<u>(134,946)</u>
	<u>1,341,244</u>

Durante el año, se efectuaron ventas por 534,749 a compañías relacionadas.

Notas a los estados financieros (continuación)

8. Reserva legal

La Ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

9. Impuesto a la renta

(a) Situación fiscal-

La Compañía no ha sido fiscalizada desde la fecha de su constitución (1997).

(b) Tasa de impuesto-

El impuesto a la renta se calcula a una tasa del 25% sobre la utilidad impositiva.

(c) Dividendos en efectivo-

Los dividendos en efectivo no son tributables.

(d) Conciliación del resultado contable-tributario-

Las partidas que principalmente afectaron la utilidad contable con la utilidad fiscal de la Compañía, para la determinación del impuesto a la renta fueron las siguientes:

Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta	8,393
Menos- Ingresos no gravables	<u>3,393</u>
Utilidad gravable	5,000
Tasa de impuesto	<u>25%</u>
Provisión para impuesto a la renta	<u>1,250</u>

10. Reserva para jubilación e indemnización

(a) Reserva para jubilación-

Mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la

Notas a los estados financieros (continuación)

Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo, los empleados que por veinte y cinco años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años, y menos de veinte y cinco años de trabajo continuo o interrumpido tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Al 31 de diciembre del 2000, la Compañía no tenía registrada reserva alguna por este concepto.

(b) Reserva para indemnización-

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía tiene un pasivo por indemnizaciones con los empleados que se separen bajo ciertas circunstancias. Una parte de este pasivo probablemente no será exigible por la separación voluntaria de algunos empleados. Al 31 de diciembre del 2000, la Compañía no mantiene reserva alguna por este concepto.

La Compañía tiene la política de registrar el gasto por indemnización en los resultados del período en que se incurren.

11. Evento subsecuente

El 13 de marzo del 2001, el Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 2 resolvió suspender los efectos tributarios del ajuste por inflación y del ajuste especial de corrección de brecha, correspondiente al 2000 y registrados como resultado por exposición a la inflación en los resultados del año. Por su parte el Servicio de Rentas Internas (SRI) ha presentado la apelación correspondiente ante el Tribunal Constitucional, con el fin de invalidar dicha suspensión. A la fecha, el resultado final de esta situación es incierto.